Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/13 "Adquisición de repuestos para compresores de la planta generadora de oxígeno Ingersoll Rand del Hospital Central del IPS. – Ad Referéndum Ejercicio 2014"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de diciembre de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/13 "Adquisición de repuestos para compresores de la planta generadora de oxígeno Ingersoll Rand del Hospital Central del IPS. – Ad Referéndum Ejercicio 2014"**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174/05 por el que se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por medio del sorteo realizado por la Secretaria General en fecha 12 de diciembre de 2013 se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abog. Rodney Alcaraz, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog, Raúl Cardozo, representante de la Dirección Jurídica.
- Arq. Augusto Alcaraz, representante de la Dirección de Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna MHC/DI N° 00085/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, la Sección Gases Medicinales del HC., dependiente del Departamento Mantenimiento Hospital Central, de la Dirección de Infraestructura, solicita el inicio de los trámites para el llamado de Adquisición de repuestos para compresores de la planta generadora de oxígeno Ingersoll Rand del Hospital Central del IPS., aduciendo urgencia impostergable para la tramitación de la convocatoria, la que es recibida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 en fecha 06 de diciembre de 2013.

En fecha 06 de diciembre de 2013, en cumplimiento de sus funciones la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 emite el Dictamen SUB UOC N° 1/N° 02/13 de fecha 06 de diciembre de 2013, por el que se acredita el supuesto de excepcionalidad, el que en su parte pertinente, y teniendo en cuenta la justificación técnica del Dpto. Mantenimiento del Hospital Central, menciona que:*"... la norma contenida en el Art. 33 inc g) transcripta supone la excepción a la sujeción de los procedimientos de licitación pública o concurso de ofertas, cuando la urgencia aparezca verosímil, ante las implicancias que supondría llevar adelante un procedimiento ordinario de contratación que conlleve plazos, formalidades y condiciones que impidan la cobertura de la necesidad de la administración de modo oportuno. Que, la solicitud de convocatoria por la vía de la excepción realizada por el Departamento Mantenimiento del Hospital Central encuentra justificación suficiente ante un eventual*

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC Nº 1 - DGBS
I.P.S.

RAUL CARDOZO DIEZ CANTEZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

4 (CUATRO)

desabastecimiento de los oxígenos y gases en el Hospital Central del Instituto, en razón a que el bien jurídico tutelado se trata de la vida de los asegurados y/o sus beneficiarios, internados en el Hospital Central del IPS. Que, la situación planteada se adecua a la excepción prevista en el Art. 33 inc. g) in fine y a su reglamentación antes trascriptas, por lo que deviene procedente la convocatoria por la vía de la excepción…", solicitando a su vez que "…Con el propósito de abreviar los procedimientos administrativos tendientes a satisfacer las necesidades con la oportunidad y la calidad establecida en el Art. 4 de la Ley 2051/03, en este mismo acto se solicita la aprobación del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 02/13 "Adquisición de repuestos para compresores de la planta generadora de oxígeno Ingersol Rand del Hospital Central del IPS. – Ad Referéndum Ejercicio 2014", y la correspondiente Carta de Invitación, a fin de proseguir los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas…".

Se procedió a la reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2013 (PAC) ID 266.536, por un monto de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones).

Por Resolución CA. N° 099-022/13 de fecha 05 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración acredita el supuesto de excepcionalidad y aprueba el llamado y la correspondiente Carta de Invitación para la **Contratación por la Vía de la Excepción DIP N° 02/13 "Adquisición de repuestos para compresores de la planta generadora de oxígeno Ingersoll Rand del Hospital Central del IPS. – Ad Referéndum Ejercicio 2014",** procediéndose a cursar las invitaciones a las potenciales firmas oferentes, conforme lo prescribe el Art. 33 de la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes del presente proceso licitatorio serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, Ad Referéndum al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 0889/13 de fecha 06 de diciembre de 2013, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones), que afecta al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", del Programa 2 "Asistencia Médica General".

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta N° 14/13 labrada en fecha once de diciembre de dos mil trece, siendo las once y treinta horas, se procedió a la apertura de la única oferta presentada en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1.-E. LEWKOWITZ S.R.L: Según planilla de precios oferta por un monto de **Gs. 67.200.000.- (GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA incluido;** Monto de la

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC Nº 1 - DGBS
I.P.S.

TRUE GADEA ALVAREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

5 (CINCO)

Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/13 "Adquisición de repuestos para compresores de la planta generadora de oxígeno Ingersoll Rand del Hospital Central del IPS. – Ad Referéndum Ejercicio 2014"

Garantía de Mantenimiento de Oferta: DJ. **Gs.2.500.000 (GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS MIL).**

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el/los oferente/s ha/n revisado las carpetas con las ofertas presentadas.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 11:40 hs. del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

5. INFORME JURÍDICO

En base a los lineamientos establecidos por el Art. 26 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procedió a la verificación de los documentos legales de carácter sustancial, cuyo cumplimiento se detalla en el cuadro que sigue:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta debidamente completado y preparado.	X	
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Poderes suficientes que acrediten la representación del firmante de la oferta.	X	
DDJJ., de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w) ambos de la Ley 2051/03.	X	
DDJJ., en la que se garantice que no se encuentra involucrado en prácticas violatorias de los derechos de los menores, conforme a la Resolución DNCP. N° 941/2010.	X	

Habiendo cumplido la oferente con la documentación de carácter sustancial, se procedió al análisis en detalle de la oferta, como sigue:

6. PROPUESTA TÉCNICA.

La firma **E. LEWKOWITZ SRL.**, única oferente en el presente procedimiento de contratación, formuló su oferta conforme al cuadro que sigue:

Arq. Augusto Díaz Duarte
Jefe Sección Equipos Médicos Hospitalarios
Hospital Central I.P.S.

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC Nº 1 - DGBS
I.P.S.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

6 (SEIS)

Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/13 "Adquisición de repuestos para compresores de la planta generadora de oxígeno Ingersoll Rand del Hospital Central del IPS. – Ad Referéndum Ejercicio 2014"

Ítem	*Cód. Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Unidad de Medida de los bienes*	Precio Unitario	Precio total con IVA
1	*40161504-001*	Filtro de aceite	Ingersoll Rand	USA.	4	Unidad	1.850.000	7.400.000
2	*40161504-001*	Filtro de aire	Ingersoll Rand	USA.	4	Unidad	1.450.000	5.800.000
3	*22101619-037*	Elemento separador	Ingersoll Rand	USA.	2	Unidad	9.500.000	19.000.000
2	*15121501-005*	Aceite Ultra coolant	Ingersoll Rand	USA.	200	litros	175.000	35.000.000
Monto total ofertado, IVA Incluido:								67.200.000

Monto total ofertado: Son Guaraníes Sesenta y Siete Millones Doscientos Mil, IVA incluido.

Según el cuadro de oferta presentada por la firma oferente, se verifica que el monto ofertado no supera el costo estimado por la unidad solicitante de la presente convocatoria.

7. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

De acuerdo a lo solicitado en el Anexo E Punto V Otros Documentos, la firma **E. LEWKOWITZ SRL.**, única oferente en el presente procedimiento de contratación, presentó documentación suficiente que demuestra:

1- Tener la antigüedad de 5 años como mínimo en el mercado.
2- Que pertenece al área de servicios y/o productos de referencia del llamado.
3- Haber proveído a algún ente del estado servicios y/o productos de referencia del llamado, conforme a certificados y constancias que conforman la oferta.
4- Presenta autorización del fabricante y/o distribuidor autorizado de los bienes ofertados, debidamente consularizada.

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base al procedimiento descripto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y 58 y sgtes., del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y habiendo realizado un exhaustivo análisis de la documentación presentada por la Firma **E. LEWKOWITZ SRL.**, se concluye que la misma ***CUMPLE*** sustancialmente con todas las exigencias de la Carta de Invitación de la presente convocatoria.

Conforme a los principios contenidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por Decreto N° 5174/05 que la reglamentan, ésta Comisión Evaluadora recomienda que el contrato resultante del presente procedimiento, sea adjudicado a la firma **E. LEWKOWITZ SRL.**, conforme a la siguiente planilla de precios y cantidades:

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC N° 1 - DGBS
I.P.S.

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

7 (SIETE)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/13 "Adquisición de repuestos para compresores de la planta generadora de oxígeno Ingersoll Rand del Hospital Central del IPS. – Ad Referéndum Ejercicio 2014"

Ítem	*Cód. Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Unidad de Medida de los bienes*	Precio Unitario	Precio total con IVA
1	*40161504-001*	Filtro de aceite	Ingersoll Rand	USA.	4	Unidad	1.850.000	7.400.000
2	*40161504-001*	Filtro de aire	Ingersoll Rand	USA.	4	Unidad	1.450.000	5.800.000
3	*22101619-037*	Elemento separador	Ingersoll Rand	USA.	2	Unidad	9.500.000	19.000.000
2	*15121501-005*	Aceite Ultra coolant	Ingersoll Rand	USA.	200	litros	175.000	35.000.000
Monto total ofertado, IVA Incluido:								67.200.000

Monto total adjudicado: Son Guaraníes Sesenta y Siete Millones Doscientos Mil, IVA incluido.

La firma adjudicada deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC Nº 1 - DGBS
I.P.S.

Abog. Rodney Alcaraz
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Raúl Cardozo
Dirección Jurídica

RAUL CARDOZO DIEZ PEREZ
ABOGADO
MATRIC. C.S.J. N° 17.375

Arq. Augusto Alcaraz
Representante de la Dir. Infraestructura

Arq. Augusto Alcaraz
Jefe Sección Gases Medicinales
Hospital Central I.P.S.

8(ocho)